

Consulta sobre el Parque de Economía Circular en Hidalgo se llevará a cabo sin condiciones

- **El proyecto no cuenta con una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), sin datos de impacto ¿con base en qué votará la comunidad?**
- **Habitantes de la zona han advertido que no cuentan con información suficiente y se oponen al proyecto**
- **Semarnat es juez y parte en el proceso**

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2025.- En la víspera de la consulta del 14 de diciembre en torno al proyecto de Parque Ecológico y de Reciclaje de Hidalgo (PERH) más de una veintena de organizaciones ambientales y colectivos locales alertaron sobre lo que califican como una “simulación institucional”.

Semarnat convocó de manera exprés a Greenpeace a una supuesta reunión informativa sobre el proyecto. La sesión no ofreció datos nuevos ni documentos técnicos; únicamente repitió información que ya circula en redes y en la página oficial, de modo que fue propaganda de un proyecto ya decidido, no un diálogo.

Semarnat ha difundido que mantiene encuentros con comunidades y sociedad civil con los que “reafirma su compromiso con el diálogo abierto, técnico y transparente con todas las organizaciones de la sociedad civil”, utilizando la presencia de Greenpeace para legitimar un proceso que nunca ha sido participativo.

La presencia de micrófonos y cámaras fotografiando a las personas asistentes, así como las declaraciones posteriores, mostraron que el objetivo era construir una imagen pública de apertura, más que informar o escuchar preocupaciones reales.

Lo que nos preocupa a las distintas organizaciones de la sociedad civil que suscribimos este comunicado es que detrás del proyecto hay graves problemas socioambientales, siendo clasificado el lugar donde se espera construirlo, el Valle del Mezquital, por Conahcyt¹ como una de las peores Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental en México, además de las fallas estructurales que Semarnat minimiza: la Ley General de Economía Circular, pilar del proyecto del Parque, prioriza criterios económicos sobre ambientales y de salud, mantiene la economía lineal, tiene grandes retos de aplicación, y centra su foco en la valorización y aprovechamiento de residuos, no en la prevención y reducción de su generación.

Asimismo, no incluye indicadores sanitarios, trazabilidad de sustancias tóxicas, ni coordinación con el sector salud y quizá lo más grave, la ley normaliza la termovalorización, mientras que la Semarnat niega que la ley y el proyecto impliquen incineración.

¹ Conahcyt. Las RESA en México. <https://www.youtube.com/watch?v=YIz8tMzKldM&t=1014s>

Sin embargo, la ley sí contempla la quema de plásticos, en tanto el PERH evalúa la pirólisis (un tratamiento térmico que puede liberar contaminantes orgánico persistentes (COP) como dioxinas, furanos, metales pesados (cadmio, plomo, mercurio) y dejar residuos peligrosos que después deben almacenarse en confinamientos especiales para estos materiales tóxicos; lo cual ya cuenta con acuerdos para la participación de empresas que convierten residuos plásticos en energía (mediante la termovalorización) como PET gas y Greenback.

Asimismo, la propia Semarnat reconoció que el proyecto del parque requiere una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), pero ésta no existe al día de hoy. Sin MIA, cualquier consulta pública es, por definición, una simulación. Al no existir una MIA, para la comunidad se vuelve imposible poder aprobar un proyecto que ni siquiera ha evaluado las consecuencias a la salud y al ambiente que podría tener, además de que se trata de una zona altamente impactada, por lo que personas locales cuestionan por qué poner ahí centros de quema y supuesto reciclaje en lugar de un plan de remediación de la región.

Además, "en caso de que dentro del predio en evaluación se ubiquen líneas de energía eléctrica, vías de comunicación, ductos, canales u otros, deberá ingresar como anexo documentos de liberación de derechos de vía otorgados por la autoridad competente" (Semarnat, p.10, 2025), y es preciso mencionar que dicho proyecto está contemplado donde existen ductos de PEMEX, de gas y existen torres de alta tensión de CFE, lo cual es sumamente delicado.

En Tula y municipios aledaños, colectivos ven el parque como un posible centro receptor de residuos del Valle de México más que un proyecto ecológico. Temen nuevos flujos de basura, más contaminación, más emisiones, más consumo de agua para que la industria lleve a cabo estos proyectos y decisiones tomadas desde el escritorio sin escuchar a los pobladores, quienes viven entre refinerías, termoeléctricas, cementeras, caleras, industria química, e industrias pesadas, con graves afectaciones no solo ambientales sino también en su salud.

"La tropicalizada Economía Circular de la Semarnat busca desaparecer los residuos, quemándolos. No ofrece soluciones de raíz, solo gestiona las consecuencias del problema mediante tecnologías sucias, dañinas al ambiente, a la salud de las comunidades y ahora será el fundamento legal para proyectos de muerte como lo es el Parque de Economía Circular de Hidalgo, uno de la decena que se busca imponer en nuestro país", señaló José Manuel Arias, de la Colectiva México Toxicó.

El Colectivo de Comunidades en Defensa de la Vida y el Territorio de la Región Tolteca tiene claro que "la mejor opción para manejar los residuos no es implementar un parque industrial de economía circular sino evitar generar basura para poderla reducir desde los hogares; basados en modelos como el de Basura Cero. Además ven un riesgo constante al no tener certeza de los medios de impugnación que se puedan utilizar ante la convocatoria, debido a la falta de claridad de la misma. A lo largo de estas semanas han observado anomalías, condicionamiento del voto, acarreo y malas prácticas durante el ejercicio consultivo, sin embargo perciben que se les niega la posibilidad de señalarlos de manera legal".

El 14 de diciembre es clave, ya que la consulta definirá si el proyecto avanza bajo esa simulación, pero ¿cómo se puede decidir sobre el futuro de una región cuando lo que se propone es un proyecto de "reciclaje y valorización industrial" que agravaría la carga tóxica de estas comunidades, sin estudios obligatorios y sin participación real? La "consulta" no es libre, informada, ni de buena fe, es tendenciosa ya que, quien promueve es la misma que invita a votar a favor, lo que viola derechos humanos desde ahora.

El Acuerdo de Escazú obliga al Estado mexicano a garantizar acceso a información y participación pública antes de tomar decisiones ambientales, no después ni a medias.

“Es obligación del Estado garantizar el derecho a saber y otorgar información de manera transparente y clara respecto a proyectos ambientales que impactan la vida de las comunidades y territorios. Tener reuniones informativas a pocas horas de aprobación o implementación de una consulta de la magnitud como el proyecto de Hidalgo no da pauta a un diálogo horizontal ni transparente. Es importante señalar que el proceso de implementación del Parque de Economía Circular en Hidalgo y la redacción de la Ley General de Economía Circular se han gestado en conjunto con la industria y empresas, dejando de lado a las organizaciones de la sociedad civil y comunidades”, apuntó Claudia Romero de Fronteras Comunes/Colectiva México Tóxico.

Para colectivos locales y las organizaciones firmantes, ambos procesos, el Parque y la Ley de Economía Circular, avanzan con prisas hacia un desarrollo industrial que impactará negativamente aún más a las comunidades y el ambiente, donde no ha habido protección de estos pueblos por décadas, con imposición, con vacíos de información construyéndose con base en los intereses del sector privado y con una narrativa oficial que intenta maquillar la afectación de la zona a través de otro proyecto depredador, devastador y violatorio a los derechos humanos de las comunidades.

Organizaciones firmantes

Acción Ecologica

Asociación Ecologica Santo Tomás,A.C.

Colectiva México Toxicó.

Colectivo Ecologista Jalisco, A.C.

Fronteras Comunes

PloggingMx

Greenpeace México, A.C.

No es Basura NEB

Red de Pueblos del Norte de la Cuenca de México y del Sur del Valle del Mezquital

Red de Vecin@s de Zumpango, Tequixquiac, Apaxco y Hueypoxtla

Fundación Apaztle

Movimiento Ambientalista Pro Salud Apaxco Atotonilco

Frente de Comunidades en Contra de la Incineración

Alianza Hidalguense Ambiental

Colectivo de Comunidades en Defensa de la Vida y el Territorio de la Región Tolteca

Red de Conciencia Ambiental Queremos Vivir

Parque Ecológico Ricardo Flores Magón

Unión Ecologista San Jerónimo Tlalaco

Río Tula Restauración y Justicia Socio Eco Hidrológica

Movimiento No al Basurero en Atitalaquia

En defensa de Doxey

Caminando por la Justicia Atitalaquia

Afectados del Canal Tlalaco-Juandhó

Lic. Mariana Linares Morales

El Poder del Consumidor

Unión de Damnificados Tula Somos Todos

Para mayor información y entrevistas contactar con: Tania Ortega, oficial de prensa de Greenpeace México al correo tania.ortega@greenpeace.org o a Sara Del Real, al teléfono 5540845320 o al correo sdreal@greenpeace.org